



Nota UTGS N° 48/2024
VMRE/UGDH N° 195/2024

Ref.: *V y VI Informes Periódicos al Comité DESC*

La **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL** y el **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, UNIDAD GENERAL DE DERECHOS HUMANOS**, saludan muy atentamente a los **ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, RED DE PUNTOS FOCALES DEL SIMORE PLUS**, en ocasión de hacer referencia al proceso de preparación de los informes periódicos V y VI combinados que el Estado paraguayo debe presentar al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Al respecto, en seguimiento a lo adelantado durante la I Reunión Ordinaria de la Red de Puntos Focales del SIMORE Plus, realizada el 28 y 29 de febrero pasados, se solicitan sus acostumbrados buenos oficios a fin de dar respuesta al cuestionario disponible en la plataforma, en los puntos asignados a su institución y en otros que pudieran corresponder, proveyendo información concisa, pertinente y actualizada, conforme a los parámetros discutidos en la citada reunión ordinaria.

Para acceder al cuestionario, debe ingresarse al sistema con el usuario y contraseña asignados y dirigirse al módulo Cuestionarios >Órganos de Tratados >Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) >Actualización para Informes Periódicos combinados V y VI >Ir al Cuestionario; o una vez iniciada la sesión, insertar en el navegador el siguiente enlace:

<https://www.mre.gov.py/simoreplus/ListadoCuestiones/VerPreguntas/16>,

Por otro lado, se agradecerá que la información sea igualmente incorporada al módulo de seguimiento de recomendaciones del Comité DESC de acuerdo con las vinculaciones consignadas en el cuestionario. Para ello debe utilizarse el buscador disponible en <https://www.mre.gov.py/simoreplus/Recomendaciones>, y aplicar los siguientes criterios de búsqueda: **Mecanismo**: Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC); **Año**: 2015.

Considerando los plazos establecidos en el cronograma que se adjunta, se ruega proveer la información en la plataforma a más tardar el **martes 30 de abril de 2024**, a fin de permitir la sistematización y consolidación en tiempo oportuno.

La **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL** y el **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, UNIDAD GENERAL DE DERECHOS HUMANOS**, hacen propicia la oportunidad para renovar a los **ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, RED DE PUNTOS FOCALES DEL SIMORE PLUS**, las seguridades de su distinguida consideración.

Asunción, 4 de marzo de 2024



Héctor Ramón Cárdenas Mellinas
Héctor Ramón Cárdenas Mellinas
Director Ejecutivo
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

A los
ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO
RED DE PUNTOS FOCALES DEL SIMORE PLUS
Ciudad

Retiré original

Ricardo Ortega

5/03/24

10:50 h.